

FORMATO N° 22

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL TIPO II CON EQUIPAMIENTO MEDICO Y EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 002-2024-AS-19-2023-GERESA-COMITÉ-SELECCIÓN
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Trujillo, a los 16 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Gerencia Regional de Salud en la Oficina de Abastecimiento, a las 17:48 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-19-2023-GERESA/LL-2, cuyo objeto de convocatoria es IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL TIPO II CON EQUIPAMIENTO MEDICO Y EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a fin de DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no contar con ofertas válidas.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	LIC KARIM ACOSTA PACHORRO	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: UTF-ABASTECIMIENTO
		Suplente <input type="checkbox"/>	
Primer Miembro	ING. DAVID LUNA GRANDEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: OFICINA DE PLANIFICACION
		Suplente <input type="checkbox"/>	
Segundo Miembro	ING. ALEX FABIO KEVIN VACA TELLEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: OFICINA DE PLANIFICACION
		Suplente <input type="checkbox"/>	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
<p>De acuerdo con los resultados de la Admisión y evaluación de los Documentación de presentación obligatoria y de acuerdo a lo detallado en el Acta de Apertura, evaluación de las Ofertas y Calificación numeral 6 y en amparo al numeral 65.1 del RLCE donde indica "El procedimiento queda desierto cuando se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"(...) el presente procedimiento de selección AS-SM-19-2023-GERESA/LL-2, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL TIPO II CON EQUIPAMIENTO MEDICO Y EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" a fin de DECLARAR DESIERTO, por las razones expuestas.</p>	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> El procedimiento queda desierto cuando se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, DECLARAN DESIERTO el Procedimiento de Selección AS-SM-19-2023 GERESA/LL-2</p>	

7	  		
	PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO